



CUT: 124085-2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0226-2022-ANA-AAA.HCH-ALA.HZ

Independencia, 23 de julio de 2022

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 072-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ, registrada con CUT N° 118641 - 2021, se advierte en su Artículo Primero no haber consignado por error involuntario el Documento Nacional de Identidad de los miembros del Consejo directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad 201.1 del Artículo 201 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido, ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 072-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 10 de agosto de 2021, se reconoce al consejo directivo comité de Usuarios de Agua Matacoto, perteneciente a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio Alto Santa, de la comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Matacoto;

Que, de acuerdo a lo consignado en el Visto, la precitada Resolución Administrativa N° 072 - 2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ, se advierte un error material, que debe ser corregido por la Instancia que emitió el acto administrativo;

Que, de la lectura y revisión de la resolución antes indicada, es posible verificar que por error involuntario no se ha consignado en el Artículo Primero el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los miembros del consejo directivo, en el presente caso, estaríamos ante la configuración de un error material, entendiéndose por tal error la omisión involuntaria en la redacción del documento; por lo que es procedente efectuar la rectificación del error anotado, debiendo ser lo correcto consignar el número del documento de identidad de los miembros del consejo directivo; y,

Que, en consecuencia, corresponde rectificar la Resolución Administrativa 072-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 10 de agosto de 2021; y,

En uso de las facultades conferidas en la Ley del Procedimiento Administrativo General "Ley 27444";

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 072 - 2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 10 de agosto de 2021 incluyendo el número del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los miembros del consejo directivo, de conformidad con los fundamentos expuestos en los considerandos; quedando la redacción de la siguiente forma:

- Artículo Primero

Artículo Primero. - Reconocer al Consejo Directivo del Comité de Usuarios de Agua Matacoto, perteneciente a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Medio Alto Santa, de la Comisión de Usuarios del Sub Sector Hidráulico Matacoto, constituido por:

Presidente	:	Guillermo Jacinto Huerta Béjar	DNI 06891569
Vicepresidente	:	Simón Erasmo Meza Béjar	DNI 32868681
Vocal	:	Elitiano Florencio Mendoza Silva	DNI 33344834
Vocal	:	Lázaro Jilber Uchpa Ramirez	DNI 43616965
Vocal	:	Lina Rosalía Vásquez Fructuoso	DNI 70947891
Vocal	:	Román Luis Revelo Pichi	DNI 33332418

Artículo Segundo. - Mantener vigente la Resolución Administrativa N° 072-2021-ANA-AAA-HCH-ALA-HUARAZ de fecha 10 de agosto de 2021, en todo lo que no se oponga a lo dispuesto, en el Artículo precedente.

Artículo Tercero. - Notificar al interesado en forma y modo de Ley.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE LUIS NINANTAY LOVATON
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA HUARAZ